Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y cincuenta y dos años ante el señor Don Gregorio Martinez de Leon Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su Escribano de Camara de los que residen en el dicho Consejo parecieron presentes de la una parte Don Diego Martinez de Andrade Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su Escribano de Camara de los que residen en el dicho Consejo y de la otra parte Don Diego de Ribera y Don Francisco de Ribera Caballeros del Orden de Santiago y Regidores perpetuos de la ciudad de Toledo y dijeron que por quanto entre ellos y sus padres y abuelos ha avido muchos pleitos y diferencias sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y treinta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y quarenta y seis hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y quarenta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y setenta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y noventa hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y seiscientos y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y seiscientos y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y seis hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y doce hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y treinta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y quarenta y seis hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y quarenta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y setenta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y noventa hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y setecientos y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y setecientos y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y seis hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y doce hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y treinta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y setenta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y noventa hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y ochocientos y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y ochocientos y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y seis hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y doce hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y treinta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y setenta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y noventa hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y novecientos y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y novecientos y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y seis hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y doce hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y treinta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y setenta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y noventa hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y dos mil y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y dos mil y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y seis hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y doce hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y treinta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y setenta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y noventa hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y tres mil y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y tres mil y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y seis hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y doce hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y treinta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y sesenta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y sesenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y setenta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y setenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y ochenta hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y ochenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y noventa hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y noventa y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cuatro mil y noventa y seis hasta fin de Diciembre de mil y cuatro mil y noventa y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y seis hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y once y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y doce hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y diez y siete y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y diez y ocho hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y veinte y tres y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y veinte y quatro hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y veinte y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y treinta hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y treinta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y treinta y seis hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y treinta y nueve y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y quarenta hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y quarenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho Don Diego Martinez de Andrade de los frutos y rentas de la Encomienda de Santa Maria de Alcantara de la dicha ciudad de Toledo que sirvio por tiempo de seis años que corrieron desde primero de Enero de mil y cinco mil y cincuenta hasta fin de Diciembre de mil y cinco mil y cincuenta y cinco y sobre razon de las cuentas que se les pidieron por el dicho